Número: RES-2026-00000611-APPSF-PE#MC

SANTA FE
Miércoles 18 de Noviembre del 2026

Referencia: EE-2026-00088582-APPSF-PE

V I S T O :

El EE-2026-00088582-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual se tramita la aprobación de lo actuado por el jurado en oportunidad de la selección de los integrantes de la Delegación Oficial que participará en la Edición 67º del Festival de Cosquín 2027;

CONSIDERANDO:

Que por RES-2026-00000482-APPPSF-PE#MC de fecha 25 de septiembre de 2026 se realizó la convocatoria para formar parte de la Delegación Oficial que participará en la Edición 67º del Festival de Cosquín 2027;

Que el Comité Evaluador, designado en carácter ad honorem por RES-2026-00000514-APPPSF-PE#MC de fecha 7 de octubre de 2026, seleccionó los integrantes que formarán parte de la Delegación mencionada;

Que se adjunta en autos las actas de selección elaboradas por los miembros de Comité, con los cuarenta bailarines titulares y diez suplentes, de conformidad al punto 7 del anexo de la convocatoria;

Que los Departamentos Personal y Contabilidad de la Dirección General de Administración, informan que la nómina de seleccionados no registran desempeño alguno en el cargo de Planta Permanente, transitoria o como personal contratado -artículo 169º y 116º inc c) punto 4 de la Ley Nº 12510- en Jurisdicción 42-Ministerio de Cultura;

Que la presente gestión se encuadra en las facultades otorgadas a la señora Ministra por la Ley N° 14224 particularmente en el Artículo 23°, Incisos 1), 2), y 12);

Que por todo lo expuesto, corresponde aprobar lo actuado;

POR ELLO:

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA MINISTRA DE CULTURA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador, con la nómina de los seleccionados para integrar la Delegación Oficial de la Provincia de Santa Fe que participará en la Edición 67º del Festival Nacional de Folclore - Cosquín 2027, de conformidad al Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Jefatura de Pagos-Tesorería de la Dirección General de Administración a realizar el pago de las asignaciones estímulo correspondientes a los seleccionados, con los fondos asignados por RES-2026-00000480-APPPSF-PE#MC de fecha 25 de septiembre de 2026 y de conformidad al detalle del Anexo mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por RUEDA Susana Estela

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.11.18 10:21:08 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó

27396307192 - AGUSTINA ELISABET RAMALLO GRIFFA - Registros y Comunicaciones - 18/11/2026 10:24